

17 de agosto de 2015  
Circular VI-5395-2015

Señores (as)  
Decanos (as), Directores (as) de Escuelas,  
Centros e Institutos de Investigación y Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

La Vicerrectoría de Investigación cuenta dentro de su presupuesto con un número limitado de tiempos docentes, cuyo propósito es apoyar aquellas investigaciones novedosas y de alto impacto, que por limitaciones presupuestarias, a la unidad académica o de investigación no le es posible asignar tiempo para el desarrollo del proyecto.

Con el fin de analizar los requerimientos para el 2016, se les comunica que esta Vicerrectoría estará recibiendo solicitudes durante el mes de setiembre, para lo cual se les agradece contemplar las condiciones estipuladas en la resolución de esta Vicerrectoría, VI-1899-2015, asimismo, llenar el formulario "Solicitud de tiempos docentes VI", disponible en la dirección electrónica [vinv.ucr.ac.cr](http://vinv.ucr.ac.cr), sección de investigadores/documentos y formularios. Las solicitudes que ingresen posterior a esta fecha se analizarán en una segunda fase, de acuerdo con el disponible presupuestario.

Entre los insumos que se tomarán en cuenta para la asignación del apoyo está la información que las unidades proporcionan en el Sistema de Información de Unidades de Investigación (SIUDI).

Adicionalmente, se les recuerda que los proyectos para los cuales se solicita el apoyo deberán encontrarse al día en la presentación de informes y con vigencia para el período solicitado.

Atentamente,



Alice L. Pérez, Ph.D.  
Vicerrectora



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



ALP/mvm

cc: Archivo